



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 de Diciembre de 1993

EXPEDIENTE N° 8.088/93

RES. N° 484/93

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Susana Reyes de Figueroa, Profesora Regular Adjunta de la cátedra de INGLES, mediante la cual solicita autorización para dictar un Curso de Perfeccionamiento : INGLES NIVEL III, destinado a docentes, no-docentes y alumnos de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 28/05/93, resolvió aprobar lo solicitado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Tener por autorizado a la docente, Prof. Susana R. de Figueroa el dictado del Curso de Perfeccionamiento sobre INGLES NIVEL III cuyo detalle se explicita a continuación y en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. N° 760/80 del H. Consejo Superior:

- 1) Curso de Perfeccionamiento : INGLES NIVEL III
- 2) Fines y Objetivos : Capacitar a los alumnos en el manejo de las funciones más frecuentemente usadas y de las estructuras básicas del idioma inglés, abarcando las cuatro habilidades - ( entender el idioma en forma oral, hablar, leer y escribir).
- 3) Duración : Aproximadamente 90 horas ( 4 horas semanales )
- 4) Director Responsable : Prof. Susana Reyes de Figueroa
- 5) Sistema de Evaluación : Se realizarán dos exámenes parciales escritos y un examen final oral y escrito.
- 6) Certificados : se entregarán certificados a las personas que hayan cumplido con un 80% de asistencia a clase y que hayan aprobado // los parciales y el examen final.
- 7) Lugar de Realización : Complejo Universitario Gral. San Martín - Campo Castaños.

..///



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///..

8) Arancel : Sin arancelamiento.

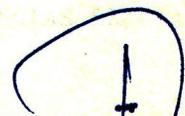
ARTICULO 2° : Establecer, que una vez finalizado el curso, el director responsable elevará el listado de los participantes que cumplieron las exigencias previstas para obtener los certificados, los cuales serán emitidos/ por esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo normado en el art. 7° de la Res. N° 760/80.

ARTICULO 3° : Hágase saber con copia a la Directora del Curso, Prof. Susana Reyes de Figueroa. Cumplido. RESERVESE.-

FAC. CS. EXACTAS
ddn.

  
**DR. CARLOS ALBERTO CABERA**  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
**DR. CARLOS ALBERTO CABERA**  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas